

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19620 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1/2012, en el que figura como concursado/a Adolfo Sánchez Moriel, DNI/NIF 16262151R, se ha dictado el 20 de mayo de 2015, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150028016-1